

BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MASTER EN PSICOLOGIA GENERAL SANITARIA (MPGS) DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN DEL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2015

En Jaén, en el seminario 165 (Edificio C5), siendo las 9:30 horas del día 2 de febrero de 2015, se reúnen los miembros de la Comisión Académica del MPGS que a continuación se relacionan.

ASISTENCIA:

Asistentes: Ana García León, Luis Joaquín García López, Lourdes Espinosa Fernández, M^a de la Villa Carpio Fernández, Rocío Cobo y José Antonio Muela Martínez (presidente).

TEMAS TRATADOS:

José Antonio informa de algunas incidencias ocurridas en relación al horario de entrada a clase tras el descanso. Se recuerda que tiene que haber unos minutos de descanso entre clase y clase y se decide que sean 20 minutos. A este respecto, una profesora indicó a los alumnos, tras un retraso en la entrada a su clase (tras el descanso) que no iban a tener los 0,2 de puntuación correspondientes a la asistencia. Los alumnos han mostrado su protesta al presidente de la Comisión.

Se acuerda, hablar con la profesora implicada para que dé su versión y recomendarle-instarle a que no les quite ese 0,2 puntos a los alumnos.

Por otra parte, José Antonio, informa también de algunas incidencias ocurridas en relación a los centros de prácticas. Algunos de ellos, han indicado que ha habido falta de información desde la Universidad y en otros casos, han indicado que los convenios que se firmaron años atrás tenían que haberse actualizado y renovado. A este respecto, Marivi indica que esto último ya se está haciendo, aunque reconoce que hay un cierto retraso.

José Antonio presenta la distribución que ha realizado de los alumnos a los centros, teniendo en cuenta las preferencias mostradas por alumnos en la ficha que han rellenado (Anexo 1 de la Guía de Prácticas Externas del MPGS). Indica que en la mayoría de los casos, se ha respetado la preferencia mostrada por los alumnos.

También informa de cómo ha realizado la distribución de tutores académicos entre los alumnos.

Esta es la distribución realizada:

Tutor interno	Alumno	Centro	Correo	Responsable
Ana García León (angarcia@ujaen.es)	Rosa M ^a Espino Soria rmes0001@red.ujaen.es	Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)	sergio.garrido@aecc.es	Sergio Garrido
	Rafael Martos Luque rml00011@red.ujaen.es	Asociación de padres de niños autistas "Juan Martos Pérez"	belen.perez@autismojaen.es	Belén Pérez
	Araceli Ramírez Jiménez arari@correo.ugr.es			
	Estefanía Aguilera de la Cruz estefa19906@hotmail.com	Asociación de Síndrome de Down	downjaen@downjaen.e.telefonica.net	Auxiliadora Robles
	Miguel Ángel López Medina	AJAR. Asociación	t.anguiano@cop.es	Mercedes

	miguelnyeupe@gmail.com	jiennense de alcohólicos rehabilitados		Torres
M ^a José Fernández Serrano (mifernan@ujaen.es)	Nerea Cazalla Luna nereacazallaluna@gmail.com	Centro de Psicología Isabel de Jesús Mesa	isabeldeljesusmesa@hotmail.com	Isabel de Jesús Mesa
	Rosa M ^a García Rodríguez rosagarcia_91@hotmail.com	Centro de Psicología M ^a Isabel Gómez Armenteros	marisagoar@hotmail.com	Marisa Gómez
	Gloria Ruiz Sandoval gloriaruizsandoval@gmail.com	Centro de Psicología y Logopedia "David Sánchez" (Linares)	davidsante@hotmail.com	David Sánchez
	Juana M ^a Ruiz Cano juany_cambil@hotmail.com	Clínica M	angelespulgarbuendia@gmail.com	Ángeles Pulgar
	Gloria M ^a Torres Fernández gmtorresfer@gmail.com	Gabinete Albanta (Linares)	albanta@cop.es	Nicolás Garrido
Beatriz Montes Berges (bmontes@ujaen.es)	Rosaura Rosales Fernández rosaura.92@hotmail.com	Gabinete NASCIA	rociogp@nascia.com	Rocío Gay
	Carlo De Amicis deamicis@wanadoo.es Cristina García Sánchez cristinagarciasanchez@gmail.com	Gabinete OrientaPsicólogos	r.estrella@orientapsicologos.com	Rafael Estrella
	Rafael Onieva Tarifa oni_eva@hotmail.com	Comunidad terapéutica de salud mental	953008117	Francisco Cabaleiro
	Desirée Caballero Casero desiree2992@gmail.com	C. H. Jaén. Pediatría	jesus.cruz.sspa@juntadeandalucia.es	Jesús de la Cruz Moreno
M ^a Rosario García Viedma (mrgarcia@ujaen.es)	Verónica García Trujillo veronica.gt.1990@gmail.com	Unidad de salud mental infantil (USMI)	953008117	Francisco Cabaleiro
	Juan Antono Membrive Galera jamembriveg@gmail.com	Unidad de salud mental comunitaria (USMC). Equipo Jaén Centro	953008117	Francisco Cabaleiro
	Ana M ^a Moreno Román anamari_016@hotmail.com	Unidad de salud mental comunitaria (USMC). Equipo Jaén Sur	953008117	Francisco Cabaleiro
	Alejandra Henares Extremera alejandrahenares@correo.ugr.es	Unidad de hospitalización de Psiquiatría 7 ^º planta	953008117	Francisco Cabaleiro
	Cristina Sánchez Fuentes cristy_sf@hotmail.com	Unidad de rehabilitación (Jaén)	953008117	Francisco Cabaleiro

En relación a este tema, se acuerda que para poder aumentar las plazas en un determinado centro, ha de ser el centro el que lo comunique previamente. Con ello, se pretende evitar que sea el alumno el que intente “presionar” de alguna manera al centro para establecer algún tipo de compromiso para que sea acogido allí.

Ana García, indica que en los próximos días va a reunirse con el resto de tutores académicos para intentar consensuar el trabajo a realizar con los alumnos en relación a las prácticas externas.

En relación a la **Guía de Prácticas Externas** elaborada en la sesión anterior, se acuerda revisarla para hacer algunos cambios. Los cambios son los siguientes:

- Especificar que los alumnos han de realizar dos memorias, una por cada centro de prácticas a los que van a ir y que ambas han de ser evaluadas por los tutores académicos asignados, siendo el valor correspondiente a esa evaluación de un 20% de la nota final.
- El tutor colaborador evaluará al alumno a través del informe de evaluación correspondiente (Anexo 4 de la Guía), cuyo peso, en la nota final, será de un 80%.
- Se determina que la memoria tenga una extensión mínima de 10 páginas y una máxima de 20; que el tamaño de la letra sea de 12 con un interlineado de 1,5 y que el contenido se centre en la descripción de las actividades realizadas en el centro.
- Se modifican algunos apartados del informe de valoración que ha de rellenar el alumno (ver anexo 3 de la Guía) y entregar a la Comisión, a través de Ana García León.
- Se modifican algunos de los apartados del informe de evaluación que ha de rellenar el tutor colaborador en relación a la actividad desarrollada por el alumno en el centro. También se vinculan todos los resultados de aprendizaje que aparecen en la ficha de la asignatura de las prácticas externas a los ítems del informe. Las modificaciones de los apartados (en rojo) y la correspondencia con los resultados de aprendizaje se muestra a continuación:

2. CUMPLIMIENTO PROFESIONAL BÁSICO

2.1. Seguimiento de las normas deontológicas	R16, R12
2.2. Regularidad en la asistencia	R12
2.3. Cumplimiento de horarios	R12
2.4. Cumplimiento de tareas asignadas	R12
2.5. Cumplimiento de las normas del centro	R12

3. ACTITUDES HACIA EL TRABAJO (¹)

3.1. Motivación por aprender y por la tarea	R5, R11, R12
3.2. Motivación por la tarea	R5, R11, R12
3.2. Autonomía/Iniciativa/Originalidad	R1, R5
3.3. Responsabilidad/Respeto	R3, R12
3.4. Flexibilidad	R15

4. APTITUDES PROFESIONALES (¹)

4.1. Capacidad de fundamentación objetiva/científica de actividades	R7
4.2. Capacidad para actualizar sus conocimientos	R2, R8
4.3. Empatía/Capacidad de escucha	R10, R14
4.4. Capacidad para expresar/comunicar	R4, R10, R14
4.5. Capacidad de análisis	R8
4.6. Capacidad de toma de decisiones y planificación	R2
4.7. Conocimiento amplio del comportamiento humano	R9, R13, R16
4.8. Capacidad para diseñar, aplicar y evaluar programas de intervención	R17, R18

3. ACTITUDES HACIA EL TRABAJO.

3.1. Motivación por aprender y por la tarea

*Hace preguntas. Acude a fuentes de información. Se interesa por lo nuevo. **Desarrolla sus tareas con interés. Muestra preocupación por el adecuado desarrollo de su trabajo. Utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación en el desempeño profesional***

~~3.2. Motivación por la tarea.~~

~~*Desarrolla sus tareas con interés. Muestra preocupación por el adecuado desarrollo de su trabajo.*~~

3.2. Autonomía/Iniciativa.

No espera instrucciones de modo pasivo. A partir de indicaciones generales busca cómo desarrollar correctamente sus actividades.

3.3. Responsabilidad/Respeto.

Valora las posibles consecuencias de su actividad profesional. Es prudente en la aplicación e interpretación de los instrumentos y técnicas disponibles.

3.4. Flexibilidad.

*Es flexible y receptivo con la nueva información y conocimientos. **Sabe derivar al profesional especialista correspondiente***

4. APTITUDES PROFESIONALES.

4.1. Capacidad de fundamentación objetiva/científica de actividades.

Desarrolla sus intervenciones sobre la base de conocimientos teóricos y científicos que sustentan la práctica profesional.

4.2. Capacidad para actualizar sus conocimientos.

Es capaz de integrar la nueva información con la que ya poseía.

4.3. Empatía/Capacidad de escucha.

Se pone en el lugar de la otra persona. Comprende las emociones y los problemas de los demás.

4.4. Capacidad para expresar/comunicar.

Transmite sus conocimientos teóricos y prácticos de manera ajustada a su interlocutor.

4.5. Capacidad de análisis.

Identifica adecuadamente los componentes que conforman una situación o problema objeto de intervención.

4.6. Capacidad de toma de decisiones y planificación.

Programa y organiza adecuadamente el desarrollo de sus tareas para la elección de las acciones más adecuadas en su actividad profesional.

4.7. Conocimiento amplio del comportamiento humano.

Conoce en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

4.8. Capacidad para diseñar, aplicar y evaluar programas de intervención.

Es capaz de diseñar, desarrollar y, en su caso, supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso

Otra cuestión abordada en la reunión ha sido el **TFM**. Dado que hasta el curso 2015-2016 los alumnos no han de entregar el TFM, José Antonio, va a consultar a Postgrado para ver si disponemos de más tiempo para elaborar la Guía correspondiente al mismo. De todas maneras, sí se acuerda que José Antonio solicite ya a los tutores las líneas que van a ofertar. Se acuerda que para poder tutorizar un TFM el docente tenga el grado de doctor. Todos los profesores doctores tendrán que ofertar al menos 1 línea de investigación. También tendrán que indicar el número de alumnos que podrán acoger en cada línea ofertada.

Por último se propone que los profesores externos sean evaluados, al igual que los profesores internos. Para ello, se podría utilizar la misma hoja de valoración que se utiliza para los profesores internos. Esta cuestión se abordará en la siguiente sesión de esta Comisión

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:15 horas.



Vº Bº del Presidente (José Antonio Muela Martínez)



**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE JAÉN**

**GUÍA DE LAS PRÁCTICAS
EXTERNAS DEL MÁSTER EN
PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA
(MPGS)**

CURSO 2014-2015

Índice

1. ¿Qué son las Prácticas Externas?.....	5
2. ¿Dónde se realizan las Prácticas Externas?.....	6
3. Tutorización de las Prácticas Externas.....	7
3.1. Coordinador.....	7
3.2. Tutor colaborador.....	8
3.3. Tutor académico.....	9
4. Alumnos.....	9
4.1. El curso de las Prácticas Externas.....	11
4.2. Evaluación del estudiante.....	12
5. Calendario.....	14

ANEXOS:

Anexo I: Ficha de inscripción en las Prácticas Externas.....	16
Anexo II: Plan inicial de prácticas.....	18
Anexo III: Informe de valoración de las Prácticas Externas (alumno).....	19
Anexo IV: Informe de evaluación del alumno (tutor colaborador).....	21
Anexo V: Estructura de la memoria de prácticas.....	23

Este documento está redactado siguiendo las normas de la Real Academia Española: “En los sustantivos que designan seres animados, el masculino gramatical no solo se emplea para referirse a los individuos de sexo masculino, sino también para designar a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos. En la lengua está prevista la posibilidad de referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino, posibilidad en la que no debe verse intención discriminatoria alguna, sino la aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva.” (Diccionario Panhispánico de Dudas, 2005)

1 ¿QUÉ SON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS?

La inclusión de las prácticas externas de forma expresa en los Planes de Estudio viene recogida en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

La memoria del Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS) por la Universidad de Jaén recoge dos módulos en los que se incluye la asignatura (de carácter obligatorio) de Prácticas Externas, con 30 Créditos ECTS, y dividida en dos cuatrimestres (2º cuatrimestre del primer año, con 12 ECTS y 1º cuatrimestre del segundo año, con 18 ECTS).

Esta asignatura se estructura como un conjunto de prácticas integradas en centros sanitarios. Para las prácticas externas del MPGS, las entidades colaboradoras deben cumplir los requisitos legales exigidos para ser reconocidos como Centros Sanitarios (ya sean centros de salud, hospitales, consultas y gabinetes privados, asociaciones, etc.). La Universidad de Jaén cuenta con un gabinete de psicología que ha sido reconocido como centro sanitario y con el que colaboran profesores de este máster. El Gabinete de Psicología de la UJA tiene entre sus fines principales la formación del alumnado, y es actualmente uno de los centros en los que los alumnos de grado y de máster pueden realizar sus prácticas curriculares.

El objetivo fundamental de esta asignatura es el de integrar los conocimientos teóricos y los prácticos adquiridos para que los alumnos aprendan los procedimientos que se desarrollan en casos reales en un escenario profesional. De manera general, todos los estudiantes llevarán a cabo, como mínimo, actividades asistenciales de carácter psicológico a nivel de: evaluación, diagnóstico, e intervención o tratamiento psicológico.

Las prácticas externas tienen los siguientes objetivos formativos:

- Ampliar, diversificar e intensificar el contacto con la práctica profesional aplicada en el ámbito sanitario que ya se inició durante los estudios de grado.
- Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión.
- Conocer el funcionamiento, la dinámica de trabajo y las características propias de las instituciones sanitarias, así como de la red asistencial y el contexto social y comunitario al que dan servicio.
- Conocer y aprender a dar respuesta a problemas deontológicos propios de la práctica profesional en el ámbito sanitario.
- Informarse sobre el desarrollo de la carrera profesional y la formación continua.

- Conocer las competencias y límites del psicólogo general sanitario en el ejercicio práctico de la profesión, que le permitan reconocer los casos y situaciones que sean de su competencia y saber derivar a otros profesionales los casos y situaciones que sobrepasan su capacitación o ámbito competencial profesional.

La posibilidad de introducir prácticas externas, en los títulos viene a reforzar el compromiso de la Universidad con la empleabilidad de los futuros posgrados, enriqueciendo la formación de los estudiantes de las enseñanzas de máster, en un entorno que les proporcionará, tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro.

La organización de las prácticas externas incluye rotaciones en diferentes unidades asistenciales de los centros sanitarios.

Los tutores externos serán asignados en función de su pertenencia al centro sanitario colaborador, la titulación o habilitación con la que cuenten, su experiencia profesional, y su disponibilidad.

Para participar en las Prácticas Externas, los alumnos tendrán que entregar al Coordinador/a del Máster la ficha de inscripción en las Prácticas Externas y una copia de su Expediente Académico en la fecha establecida en el calendario. La entrega de ambos documentos es obligatoria e imprescindible para que al alumno se le asigne centro de prácticas y tutor y, por consiguiente, para que sea finalmente evaluado. La no entrega de estos documentos se entenderá como un desistimiento a la realización de las Prácticas Externas y conllevará automáticamente una calificación de no presentado.

2. ¿DÓNDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS?

Las Prácticas Externas podrán realizarse en centros sanitarios públicos y privados, cuya actividad esté dedicada a la práctica psicológica y en los que trabaje al menos un psicólogo clínico o sanitario, que ejerza la función de tutor del estudiante. Los centros colaboradores en los que los alumnos desarrollen sus prácticas estarán vinculados a la Universidad de Jaén por convenios o conciertos.

En cada curso académico se publicará, en la página web de la facultad, el listado de centros sanitarios con los que la Universidad de Jaén tiene establecidos convenios para la realización de las Prácticas Externas. Los alumnos podrán solicitar realizar sus prácticas en cualquiera de los centros ofertados. La asignación de las plazas disponibles se realizará en función del expediente académico obtenido en las asignaturas pertenecientes al área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico en los estudios de grado.

Las prácticas no podrán realizarse en un centro con el que el estudiante que lo solicite tenga una relación contractual. Tampoco se admitirá la realización de las Prácticas en Centros Colaboradores cuyo personal directivo y de administración o sus profesionales responsables tengan con dicho estudiante un parentesco de primer o segundo grado.

3. TUTORIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Cada estudiante de las Prácticas Externas contará con la asesoría y dirección de dos Tutores:

- Tutor académico: profesor designado por la Comisión de Coordinación del Master (MPGS).
- Tutor colaborador: psicólogo clínico o sanitario del centro donde el estudiante realice las prácticas.

Además, la Comisión de Coordinación de Master actuará como coordinadora de todos los agentes implicados.

3.1. Coordinador

Las Prácticas Externas serán coordinadas por la Comisión de Coordinación de Master

Sus funciones serán:

1. Convocar y reunir a los estudiantes matriculados en el MPGS e informarles sobre el procedimiento de asignación de centros y cualquier otra cuestión relacionada con la gestión de la asignatura.
2. Convocar y reunir a los tutores académicos de las Prácticas Externas para informarles sobre la gestión de las Prácticas Externas y colaborar con ellos en

aquellas cuestiones que precisen para una adecuada planificación docente de la asignatura.

3. Contactar con los centros colaboradores y gestionar cada curso académico la oferta de plazas.
4. Dirigir el proceso de asignación de centros y tutores a los alumnos matriculados en el MPGS.
5. Programar y gestionar, en colaboración con los tutores académicos, los seminarios informativos.
6. Intervenir en la solución de problemas y dificultades que pudieran surgir durante el desarrollo de las prácticas.
7. Rellenar el acta de la asignatura “Prácticas Externas” con las calificaciones ofrecidas por el tutor académico y el informe ofrecido por el tutor colaborador.

3.2. Tutor colaborador

El tutor del centro colaborador es el profesional (psicólogo clínico o sanitario) de los centros e instituciones externas que tutoriza las actividades prácticas de los estudiantes durante su estancia en el centro.

Sus funciones serán:

1. Dar a conocer al estudiante su plan de prácticas en lo que respecta a su horario, así como a los contenidos y actividades a desarrollar en el centro.
2. Colaborar con el tutor académico en la planificación y supervisión del plan de prácticas.
3. Ofrecer al estudiante cuanta ayuda sea necesaria para llevar a cabo correctamente las actividades de su plan de prácticas.
4. Supervisar y controlar el plan de prácticas del alumno durante su estancia en el centro.
5. Dar el visto bueno a la memoria del alumno al finalizar su estancia.
6. Realizar la evaluación del alumno a partir del informe de evaluación disponible a tal efecto.
7. Informar al coordinador de las Prácticas Externas y/o al tutor académico de cualquier incidencia que altere el ritmo normal de trabajo.

La labor de tutorización desarrollada por el tutor colaborador será reconocida por la Facultad expidiéndole un certificado en el que constará su actividad.

3.3. Tutor académico

Es el profesorado designado por la Comisión de Coordinación del MPGS para la orientación y supervisión individual de la formación de cada estudiante durante las Prácticas Externas.

Sus funciones serán:

1. Colaborar con la Comisión de Coordinación del MPGS y con el resto de tutores para una adecuada planificación docente de la asignatura.
2. Colaborar con el tutor colaborador en la planificación y supervisión del plan de prácticas.
3. Asignar al estudiante su plan de trabajo en los que respecta a la memoria que debe realizar al finalizar el periodo de prácticas.
4. Mantener un horario de consulta para atender a los estudiantes y establecer las tutorías individuales y/o colectivas que considere pertinentes.
5. Mantener contacto con los tutores externos al inicio de las prácticas y siempre que sea necesario.
6. Evaluar al alumno a través de la memoria de prácticas presentada por este.
7. Informar a la Comisión de Coordinación del MPGS de cualquier incidencia que altere el ritmo normal de trabajo.

4. ALUMNOS

Los estudiantes que realizan las Prácticas Externas tendrán derecho a:

- Realizar las prácticas en el centro asignado siguiendo los criterios establecidos.
- Ser tutelados durante el periodo de prácticas tanto por un tutor del centro colaborador como por un tutor académico.
- Obtener la calificación al finalizar las Prácticas Externas.

Los estudiantes que realizan las Prácticas Externas tendrán la obligación de:

- Acudir a las sesiones a las que les convoquen tanto la Comisión de Coordinación del MPGS como los tutores académicos, así como a las conferencias o seminarios que pudieran organizarse en el marco de la asignatura.
- Entregar al Coordinador/a del MPGS la ficha de inscripción y el expediente académico en el plazo establecido para ello.

- Iniciar las Prácticas en la fecha y condiciones acordadas.
- Entregar al tutor académico el plan de prácticas, en el plazo establecido para ello.
- Conocer y respetar las reglas y estructura de funcionamiento del centro de prácticas en el que se incorpore.
- Cumplir con los horarios que les asignen en el centro de prácticas y realizar con diligencia y aprovechamiento las actividades que se les encomienden de acuerdo al plan de prácticas.
- Guardar con absoluto rigor el secreto profesional y no utilizar en ningún caso las informaciones recogidas en el centro, con motivo de hacer publicidad o comunicarlas a terceros; así como no explotar aquellos trabajos realizados en la práctica, sin autorización expresa del centro.
- Entregar a los tutores los documentos que precisen para una adecuada supervisión de las prácticas.
- Comunicar al tutor académico y al Coordinador/a del MPGS cualquier incidente que afecte al desarrollo de las mismas.
- Preparar y entregar una memoria de actividades que deberá ser aprobada (mediante visto bueno) por el tutor colaborador y entregada al tutor académico en la fecha estipulada.
- Abstenerse de usar medios fraudulentos o recurrir al plagio en la elaboración de la memoria.

Sólo por motivos justificados graves podrá interrumpirse el desarrollo de las Prácticas Externas en un centro. Sea el centro o el alumno quien decide no continuar, deberá comunicarlo al Coordinador/a del MPGS para la oportuna resolución del caso.

4.1. El curso de las prácticas externas

La programación de las Prácticas externas será la siguiente:

1. A finales de Octubre, se publicará en la página web de la Facultad de Humanidades el listado de centros colaboradores con los que la Universidad de Jaén tiene convenio para el MPGS.
2. En la primera semana de noviembre, los estudiantes serán convocados a una sesión informativa. Todos los estudiantes deberán entregar la ficha de inscripción (anexo I) junto con el expediente académico al Coordinador/a del MPGS, en el plazo de 10 días, a contar desde la fecha de celebración de la sesión informativa.

3. En la primera tercera semana de diciembre, se publicarán en la página web de la facultad las listas de centros adjudicados, así como los tutores académicos asignados.
4. En la segunda semana de febrero, el alumno será convocado a una reunión con el tutor académico. La asistencia a esa reunión será obligatoria. En dicha reunión se informará al alumno de las cuestiones académicas relacionadas con la asignatura y se le proporcionará la carta de presentación que deberá llevar el día de su incorporación al centro de prácticas.
5. La fecha de incorporación a los centros será al comienzo del 2º cuatrimestre del curso académico del MPGS.
6. Durante la primera semana de incorporación al centro, el tutor colaborador informará al alumno del plan de prácticas (horario, población con la que desarrollará sus prácticas y principales actividades a realizar). El alumno deberá recoger esa información en el formulario correspondiente y entregársela en primer lugar al tutor colaborador (que deberá firmarlo si está conforme) y en segundo lugar al tutor académico (que también deberá otorgar su visto bueno). Este trámite es obligatorio. Si el alumno no lo realiza, no será evaluado.
7. Desde la fecha de incorporación al centro, el alumno desarrollará las actividades recogidas en su plan de prácticas bajo la dirección y asesoramiento del tutor colaborador.
8. El alumno, además deberá realizar las entrevistas y actividades de seguimiento que establezca el tutor académico.
9. Al finalizar su estancia en el centro el alumno deberá entregar un ejemplar de la memoria final a su tutor académico. Esa memoria ha de estar firmada y tener el visto bueno del tutor colaborador.
10. Del mismo modo, una vez finalizada la estancia en el centro, el estudiante informará al Coordinador/a del MPGS de la finalización de las mismas y le entregará su informe de valoración de las mismas siguiendo el formulario correspondiente.

4.2. La evaluación de las prácticas externas

La calificación final de cada estudiante estará basada en las calificaciones ofrecidas por el Tutor colaborador y Tutor académico:

Calificación del tutor colaborador: los estudiantes serán atendidos por un profesional psicólogo clínico o sanitario del centro de trabajo, que les tutorizará en su proceso de

aprendizaje para lograr los objetivos y les evaluará durante dicho proceso. El tutor colaborador que sea asignado a los estudiantes deberá emitir un informe (ver anexo IV) al término de cada período de Prácticas en el que hará constar la implicación en las actividades por parte del alumno así como su actitud y disponibilidad. Este informe deberá ser enviado a la Secretaría del Decanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en la semana siguiente a la finalización de las prácticas. El informe negativo del centro implica la anulación de las prácticas y suspender la asignatura. Dado el carácter totalmente práctico de la asignatura el alumno no podrá examinarse de la misma en la convocatoria extraordinaria.

Durante las prácticas, los alumnos serán evaluados en función de los siguientes criterios:

Aptitudes:

- Conocimientos adquiridos sobre procesos, materiales e individuos.
- Ejecución: Precisión, exactitud, oportunidad, necesidad, habilidad, organización (desarrollo lógico de actividades, uso racional de materiales, etc.)

Actitudes:

- Interacción con clientes, compañeros, personal: Flexibilidad, diálogo, discreción, equilibrio emocional, integración.
- Responsabilidad: Asistencia, permanencia, puntualidad, sinceridad, interés, iniciativa, formación de juicio, imagen personal.

Calificación del tutor académico: La evaluación de los alumnos a cargo del Tutor académico, se basará en la memoria que todos los alumnos deben entregar por cada periodo de prácticas (I y II). Esas memorias han de contar con el correspondiente visto bueno del tutor colaborador de cada centro donde se desarrollaron las prácticas, quien acreditará que la memoria se corresponde con las actividades desarrolladas por los alumnos en dicho centro (**Ver Anexo V**).

La memoria tendrá una extensión mínima de 15 páginas y máxima de 20 páginas (interlineado 1,5 y tamaño de letra 12) y será una recopilación y descripción de las actividades realizadas en el centro.

El valor que tendrá cada uno de los apartados en la calificación final del alumno será el siguiente:

- Informe del Tutor colaborador: 80% de la nota final
- Memoria de prácticas evaluada por el Tutor académico: 20%

5. CALENDARIO

Listado de centros (se publicará en la web de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación)	Finales del mes de OCTUBRE
Sesión informativa de las Prácticas Externas	Primera semana del mes de NOVIEMBRE
Entrega de la ficha de inscripción (anexo I de la memoria) junto con la copia del expediente académico al Coordinador/a del MPGS	Diez días posteriores a contar desde la fecha de realización de la sesión informativa
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CENTROS, ALUMNOS Y TUTORES ACADÉMICOS. Se publicará en la web de la Facultad	Tercera semana del mes de NOVIEMBRE
PRIMERA REUNIÓN CON EL TUTOR ACADÉMICO	Segunda semana del mes de FEBRERO para Prácticas Externas I Última semana del mes de SEPTIEMBRE para Prácticas Externas II

<p>INCORPORACIÓN A LOS CENTROS</p> <p>(El alumno ha de entregar al tutor académico, el Anexo II cumplimentado y firmado, durante la primera semana de incorporación al centro, tanto para Prácticas Externas I como para Prácticas Externas II)</p>	<p>Comienzo de las clases correspondientes al 2º cuatrimestre del MPGS para Prácticas Externas I</p> <p>Comienzo de las clases correspondientes al 1º cuatrimestre del 2º año del MPGS para Prácticas Externas II</p>
--	---

<p>ENTREGA DEL INFORME DE VALORACIÓN REALIZADO POR EL TUTOR COLABORADOR AL TUTOR ACADÉMICO (Anexo IV)</p> <p>ENTREGA DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS POR PARTE DEL ALUMNO (con el visto bueno del Tutor Colaborador) AL TUTOR ACADÉMICO</p>	<p>Dos semanas antes del cierre de las actas</p>
--	---

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MPGS.**

APELLIDOS:

NOMBRE:

DOMICILIO:

CIUDAD: **TLF.:**

E-MAIL:.....

CENTROS DE PREFERENCIA: Ordena de mayor a menor preferencia la relación de centros disponibles para la realización de las prácticas externas y que se adjuntan junto con esta ficha de inscripción.

1.

2.

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

ANEXO II: PLAN INICIAL DE PRÁCTICAS

Nombre del alumno: _____

Centro: _____

Nombre del tutor: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

Email: _____

Horario que el alumno cumplirá en el centro bajo la supervisión del tutor:

Población con la que realizará sus prácticas:

Principales actividades a realizar en el centro:

Firma del tutor colaborador

Firma del tutor académico

ANEXO III: VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (ALUMNO)

Alumno:
Centro:

Organización /formato de las Prácticas

1 Nada adecuado 5 Muy adecuado

Trato recibido	1	2	3	4	5
Organización general (plazos, requisitos, seminarios).	1	2	3	4	5

Plaza de Prácticas elegida

Plan de actividades ofrecidas por el Centro	1	2	3	4	5
Instalaciones y lugar de trabajo	1	2	3	4	5
Trato recibido	1	2	3	4	5
Materiales actualizados	1	2	3	4	5
Ajuste al perfil de un profesional de Psicología Sanitaria	1	2	3	4	5
Asignación de responsabilidades	1	2	3	4	5
Carga de trabajo	1	2	3	4	5
Aplicabilidad de lo aprendido en el MPGS	1	2	3	4	5
Posibilidades de formación profesional	1	2	3	4	5
Utilidad para el futuro profesional	1	2	3	4	5
Interés previo por la plaza asignada	1	2	3	4	5
¿Se han cubierto las expectativas previas?	1	2	3	4	5
¿Debería seguir ofreciéndose para el curso próximo?					

Valoración de la coordinación y tutorización de Prácticas Externas

Tutor académico

Asesoramiento y ayuda ofrecida al alumno	1	2	3	4	5
Disponibilidad de tiempo	1	2	3	4	5
Actitud y disposición hacia el alumno	1	2	3	4	5
Preocupación y eficacia en la solución de problemas	1	2	3	4	5
Valoración general del Tutor/a académico	1	2	3	4	5

Tutor colaborador

Planificación del plan de prácticas	1	2	3	4	5
Asesoramiento y ayuda ofrecida al alumno	1	2	3	4	5
Disponibilidad de tiempo	1	2	3	4	5
Facilidad para la adaptación e incorporación al Centro	1	2	3	4	5
Actitud y disposición hacia el alumno	1	2	3	4	5
Permite la participación activa del alumno	1	2	3	4	5
Valoración general del Tutor/a colaborador	1	2	3	4	5

VALORACIÓN GENERAL DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

ASPECTOS QUE DEBERÍAN MEJORARSE:

ASPECTOS POSITIVOS:

Importante: Este informe debe ser entregado al Coordinador del MPGS

Fecha de entrega:

Fdo:

ANEXO IV INFORME DE VALORACION DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

(a rellenar por el tutor colaborador)



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
MASTER EN PSICOLOGIA GENERAL SANITARIA
-INFORME PRÁCTICAS EXTERNAS-

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

1.1. Alumno/a:	Firma del tutor/a	
1.2. Tutor/a:		
D.N.I./N.R.P Tutor/a:		
1.3. Centro de prácticas		
1.4. Fecha de inicio:	Fecha de fin:	Sello del centro

Por favor, señale con un aspa el grado (1 representa el mínimo y 10 el máximo) en que, a su juicio, cada una de las siguientes afirmaciones refleja el comportamiento del alumno.

2. CUMPLIMIENTO PROFESIONAL BÁSICO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.1. Seguimiento de las normas deontológicas										
2.2. Regularidad en la asistencia										
2.3. Cumplimiento de horarios										
2.4. Cumplimiento de tareas asignadas										
2.5. Cumplimiento de las normas del centro										

3. ACTITUDES HACIA EL TRABAJO (²)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3.1. Motivación por aprender y por la tarea										
3.2. Autonomía/Iniciativa/Originalidad										
3.3. Responsabilidad/Respeto										
3.4. Flexibilidad										

4. APTITUDES PROFESIONALES (¹)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.1. Capacidad de fundamentación objetiva/científica de actividades										
4.2. Capacidad para actualizar sus conocimientos										
4.3. Empatía/Capacidad de escucha										
4.4. Capacidad para expresar/comunicar										
4.5. Capacidad de análisis										
4.6. Capacidad de toma de decisiones y planificación										
4.7. Conocimiento amplio del comportamiento humano										
4.8. Capacidad para diseñar, aplicar y evaluar programas de intervención										

5. ENUMERE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

(²) Véase el dorso para una descripción de estos aspectos.

-	-
-	-
-	-
-	-

6. OBSERVACIONES

--

(¹) Descripción de los apartados 3 y 4

3. ACTITUDES HACIA EL TRABAJO.

3.1. Motivación por aprender y por la tarea

Hace preguntas. Acude a fuentes de información. Se interesa por lo nuevo. Desarrolla sus tareas con interés. Muestra preocupación por el adecuado desarrollo de su trabajo. Utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación en el desempeño profesional

3.2. Autonomía/Iniciativa.

No espera instrucciones de modo pasivo. A partir de indicaciones generales busca cómo desarrollar correctamente sus actividades.

3.3. Responsabilidad/Respeto.

Valora las posibles consecuencias de su actividad profesional. Es prudente en la aplicación e interpretación de los instrumentos y técnicas disponibles.

3.4. Flexibilidad.

Es flexible y receptivo con la nueva información y conocimientos. Sabe derivar al profesional especialista correspondiente

4. APTITUDES PROFESIONALES.

4.1. Capacidad de fundamentación objetiva/científica de actividades.

Desarrolla sus intervenciones sobre la base de conocimientos teóricos y científicos que sustentan la práctica profesional.

4.2. Capacidad para actualizar sus conocimientos.

Es capaz de integrar la nueva información con la que ya poseía.

4.3. Empatía/Capacidad de escucha.

Se pone en el lugar de la otra persona. Comprende las emociones y los problemas de los demás.

4.4. Capacidad para expresar/comunicar.

Transmite sus conocimientos teóricos y prácticos de manera ajustada a su interlocutor.

4.5. Capacidad de análisis.

Identifica adecuadamente los componentes que conforman una situación o problema objeto de intervención.

4.6. Capacidad de toma de decisiones y planificación.

Programa y organiza adecuadamente el desarrollo de sus tareas para la elección de las acciones más adecuadas en su actividad profesional.

4.7. Conocimiento amplio del comportamiento humano.

Conoce en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

4.8. Capacidad para diseñar, aplicar y evaluar programas de intervención.

Es capaz de diseñar, desarrollar y, en su caso, supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso

Una vez finalizado el período de prácticas, usted como Tutor colaborador deberá evaluar la memoria que el estudiante debe elaborar y entregar al Coordinador del MPGS.

Además, una vez cumplimentado el presente Informe confidencial sobre la labor desarrollada por el alumno/a en su período de prácticas, deberá hacerlo llegar en un sobre cerrado a la

**Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Decanato.
Campus Las Lagunillas, Edificio D2,
23071-Jaén.**

Gracias por su tiempo e interés

ANEXO V: ESTRUCTURA DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

La memoria es uno de los elementos de evaluación de las prácticas. Mediante este informe el alumno debe describir de forma ordenada y sistemática su experiencia profesional. Para su elaboración contará con el asesoramiento de ambos tutores/as. Dicha memoria deberá incluir, con carácter general, los siguientes aspectos:

- 1. Datos personales del alumno o alumna** (incluyendo e-mail y teléfono)
- 2. Descripción del Centro de prácticas**
- 3. Sector de la población implicado** (descripción breve y concisa del sector de la población con el que se realizó las prácticas externas)
- 4. Periodo de asistencia y horario** (cronograma)
- 5. Contenido de las prácticas externas**

Actividades desarrolladas: descripción de las actividades (en el caso de que las actividades estén integradas en un programa más amplio, describir el mismo); objetivos y finalidad; metodología de aplicación y desarrollo de la misma; referencias bibliográficas consultadas.
- 6. Anexos**
- 7. Valoración personal de la actividad desarrollada**
- 8. Comentarios y sugerencias**

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar un diario de las prácticas recogiendo las actividades realizadas cada día. Este diario *no se incluye en la memoria*, pero será una herramienta fundamental para realizar la descripción de las actividades realizadas y podrá ser solicitado por el tutor académico si lo considera pertinente.